Barranquilla, noviembre de 2025.

Doctor
MARIA TERESA FERNANDEZ
Secretaria General
Alcaldía de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soportes presentados por el señor(a) **JOAQUIN SALVADOR REYES CASSIANI,** para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURIDICA EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA E INSPECCIONES DE POLICÍA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Gobierno y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor(a) **JOAQUIN SALVADOR REYES CASSIANI**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía **8672627** por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000)** no responsable del IVA.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor(a) **JOAQUIN SALVADOR REYES CASSIANI,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

Angelo Cianci Diaz
Secretario Distrital de Gobierno
Alcaldía de Barranquilla

Proyecto: Jackelin Hussain R.